

## EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI

THOMINDAD DE CHICLE	FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA CONCESIÓN DE PERMISO DE OPERACIÓN PARA OPERADORAS CONSTITUIDAS								
DATOS DE LA SOLICITUD									
FECHA DE LA SOLICITUD									
/									
TIPO DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTE									
COOPERATIVA COMPAÑÍA									
DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE									
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O RAZÓN SOCIAL									
20170110				ROVINCIA CANTÓN				TELÉFONO	
DOMICILIO			PR	OVINCIA		CANTON	TELEFONO		
DATOS JURÍDICOS									
ACUERDO MINISTERIAL Nº (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria)				ria)	FE /			FECHA	
RESOLUCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE COMP								FECHA	
(Superintendencia de Companías) N°//								/ /	
TIPO DE TRANSPORTE									
COMERCIAL									
MODALIDAD DE TRANSPORTE									
TAXI EJECUTIVO TAXI CONVENCIO	I EJECUTIVO I CONVENCIONAL				CARGA LIVIANA TRICIMOTOS				
ESCOLAR E INSTITUCIONAL									
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL									
CARGO			FECHA NOMBRAMIENTO			TIEMPO VIGENCIA		RUC O CÉDULA	
A DELLA IDO DA TEDNO			APELLIDO MATERNO			NOMBRES			
APELLIDO	APELLIDO PATERNO APELLIE			NOMATERNO					
TELÉFONOS				E-MAIL					
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL									
REQUISITOS PARA LA CONCESIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN									
1. Formulario de Concesión del Permiso de Operación firmada por el representante legal de la operadora.  2. Solicitud dirigida al Gerante General de la Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotonavi, firmada por el representante legal indicando el motivo.									
2. Solicitud dirigida al Gerente General de la Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi, firmada por el representante legal indicando el motivo le su trámite.									

- 3. Copias de la cédula de ciudadanía, papeleta de votación y nombramiento del representante legal vigente registrado en la Superintendencia de Compañías según sea el caso (para Compañías) o Registro de Directivas de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (para Cooperativas).
- 4. Copia de la Escritura de Constitución Jurídica (Compañías) o Acuerdo Ministerial y Estatuto de Constitución (Cooperativas).
- 5. Nómina de socios o accionistas otorgada por la Superintendencia de Compañías (para compañías) o de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (para
- 6. Nómina de socios propuestos para obtener el permiso de operación en formato físico con firma del gerente y el formato digital, donde se debe detallar los nombres completos, número de la cedula, tipo de licencia, vigencia de la licencia, correo electrónico y número de teléfono.
- 7. Copia legible de la cédula de ciudadanía, papeleta de votación y licencia de conducir vigente y habilitada de la categoría que la modalidad de transporte requiera de cada uno de los socios.

- 8. Certificación de cada socio, de no ser miembro activo ni empleado civil de la Comandancia General de la Policía Nacional ni de las fuerzas Armadas de los socios o accionistas.
- 9. Aviso de entrada al IESS del socio si este va a conducir su unidad; o, en caso de no poseer licencia o estar inhabilitado para conducir, debe adjuntar copia del contrato de trabajo del chofer, debidamente legalizado en el Ministerio de Trabajo y aviso de entrada al IESS.
- 10. Certificado de Obligaciones con el IESS e Historial Laboral
- 11. Copia de la matrícula, contrato de compraventa notariado de existir o factura certificada de la casa comercial en caso de vehículos nuevos, conforme a la normativa legal vigente los vehículos deberán encontrarse homologados.
- 12. Certificado de Revisión Vehicular otorgado por la EPMC (Válido por 30 días), se exceptúan de este requisito los vehículos nuevos.
- 13. Póliza de seguro de cada vehículo.
- 14. Copia del comprobante de pago del costo de servicio.
- 15. Adjuntar todos los documentos en folder color vino

NOTA: EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REALIZADO POR UNA TERCERA PERSONA DEBERÁ PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE DETALLE EL NOMBRE COMPLETO Y NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA AUTORIZADA.

## REQUISITOS DE PROCEDENCIA DEL TRÁMITE (QUE EL USUARIO DEBE CUMPLIR)

Para el caso de compañías el estatus en la Superintendencia de Compañías deberá constar como ACTIVA.

No adeudar en la ANT / CTE

No encontrarse inmerso en las prohibiciones que señala la Disposición DECIMAOCTAVA de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Costo: 4 SBU conforme al cuadro tarifario vignte EPMC

El peticionario es el único responsable del origen de las firmas y documentos ingresados para el trámite correspondiente. La EPMC se reserva el derecho de iniciar la acción legal pertinente, en caso de que se detecte cualquier adulteración en los documentos.